

FIANZA DEFINITIVA: QUINIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SEIS (559.996) PESETAS.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA: No se exige.

REVISION DE PRECIOS: Sin revisión.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas en Santa Cruz de Tenerife.

ADMISION DE PROPOSICIONES: En el Registro de la Consejería de Obras Públicas, en Santa Cruz de Tenerife, Edificio de Servicios Múltiples, Planta 9ª, hasta las doce horas del día ocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis. No se admitirán las proposiciones enviadas por Correo.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación designada al efecto, en la Sala de Juntas de la Consejería, a partir de las diez horas del día trece de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

El anuncio de licitación será por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de agosto de 1986.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
José Medina Jiménez

324 *ORDEN de 12 de agosto de 1986, por la que se convoca Concurso abierto para la adjudicación de las obras de «Abastecimiento de agua potable a La Guancha, Icod y San Juan de la Rambla (Tenerife)».*

La Consejería de Obras Públicas convoca el siguiente concurso:

OBJETO: Proyecto de abastecimiento de agua potable a La Guancha, Icod y San Juan de la Rambla (Tenerife).

PRESUPUESTO BASE: TRESCIENTOS CUARENTA Y

TRES MILLONES SETECIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE (343.786.349) PESETAS.

PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS: DIECIOCHO (18) MESES.

FIANZA PROVISIONAL: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTAS VEINTISIETE (6.875.727) PESETAS.

FIANZA DEFINITIVA: TRECE MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA Y UNA MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO (13.751.454) PESETAS.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e).

REVISION DE PRECIOS: Fórmula nº 9.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas en Santa Cruz de Tenerife.

ADMISION DE PROPOSICIONES: En el Registro de la Consejería de Obras Públicas, en Santa Cruz de Tenerife, Edificio de Servicios Múltiples, Planta 9ª, hasta las doce horas del día diez de octubre de mil novecientos ochenta y seis. No se admitirán las proposiciones enviadas por Correo.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación designada al efecto, en la Sala de Juntas de la Consejería, a partir de las diez horas del día dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

El anuncio de licitación será por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de agosto de 1986.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
José Medina Jiménez

Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

325 *ANUNCIO de citación de levantamiento de las actas previas a la ocupación forzosa de las fincas afectadas por las obras de «Acondicionamiento y nuevo enlace de Los Cristianos en la carretera C-822 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el sur. P.K. 101,8 al 104,8. Chayofa TF-1».*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 2 de septiembre de 1986 a las 10 horas, en el Ayuntamiento de Arona, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia perteneciente a los siguiente titulares:

Línea nº	Explotación	Superficie a explotar m2.	Cultivo
1	Hacienda de San Juan de los Rios	55.770,00	Terreno
2	Sociedad Inmobiliaria S.A.L.	40.490,00	Terreno

Se hace público, igualmente, a los interesados y posibles titulares de derechos reales afectos, pueden formular por escrito ante esta Secretaría Territorial, calle Avenida de Anaga, Edificio de Servicios Múltiples de Santa Cruz de Tenerife, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. Tam-

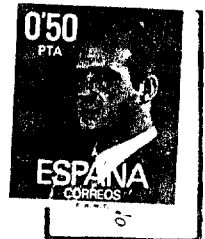
bién deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar y si lo estiman oportuno de su perito y notario.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de agosto de 1986.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.



**BOLETIN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA
DE CANARIAS**

1360
DELEGACION EPISCOPAL ENSEÑANZA
Apartado 10.143
38080. SANTA CRUZ DE TENERIFE



Año IV

Viernes, 22 de Agosto de 1986

Número 99